

MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-792 *Notificación de decreto 20/2015 en procedimiento de Seguridad Social 97/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el n.º 97/2012, a instancia de Juan Carlos Rubio Bretos frente a Emilio García Coterón, en los que se ha dictado decreto nº 000020/2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se tiene por terminado el expediente de reclamación de cuenta de abogado presentado por el abogado D. Juan Carlos Rubio Bretos frente a Emilio García Coterón, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 385 euros.

Archívese el presente procedimiento dejando nota.

Notifíquese este decreto a las partes, indicando que no es susceptible de recurso, pero no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pueda recaer en juicio ordinario ulterior".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Emilio García Coterón, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de enero de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

[2015/792](#)

CVE-2015-792